



51

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Ponente: Carlos Mario Peña Díaz

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de julio del dos mil quince (2015)

Radicado No. : 54-001-11-02-000-2015-00378-00
Actor : Jairo Ernesto Jácome González
Demandado : Dirección General de Sanidad Militar del
Establecimiento de Sanidad Militar 2015 del
Batallón de A.S.P.C. No. 30 Guasimales
Vinculado: Dirección General de Sanidad Militar del Ejército
Nacional
Acción : **Tutela**

Por ser procedente, **CONCÉDASE** en el efecto suspensivo ante el Honorable Consejo de Estado, el recurso de apelación interpuesto por la Dirección General de Sanidad Militar del Establecimiento de Sanidad Militar 2015 del Batallón de A.S.P.C. No. 30 Guasimales (fol. 49) en contra de la Sentencia de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil quince (2015), (fls. 35-41), proferida por esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, remítase el expediente al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANTE

Por anotación en el expediente a las
partes la providencia se notifica a las
hoy **29 JUL 2015** 8:00 a.m.

Secretario General